



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9208

Celebrada el

16 de septiembre, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

SESIÓN ORDINARIA N° 9208

CELEBRADA EL DÍA

jueves 16 de septiembre, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

09:09

FINALIZACIÓN

20:20

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Retrasará su llegada a las 9:40am
Retrasará su llegada a las 10:19am*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Retrasará su llegada a las 9:57am
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General a.i.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos										
I	Comprobación de quórum									
II	Consideración del orden del día									
III	Discusión y aprobación de las actas									
	<table border="1"><thead><tr><th>Sesión</th><th>Fecha</th><th>Archivos</th></tr></thead><tbody><tr><td>9205</td><td>7 de setiembre</td><td>9205</td></tr><tr><td>9206</td><td>9 de setiembre</td><td>9206</td></tr></tbody></table>	Sesión	Fecha	Archivos	9205	7 de setiembre	9205	9206	9 de setiembre	9206
Sesión	Fecha	Archivos								
9205	7 de setiembre	9205								
9206	9 de setiembre	9206								
IV	Correspondencia									
V										
	Ajuste acuerdo de sustitución Gerente de Infraestructura.									
GM-13375-2021	Cese de nombramiento de Gerente Médico.									
Por definir	Reglamento Interno de la Junta Directiva.									
SJD-AL0068-2021	Propuesta de atención disposición 4.6 del Informe DFOE-SOC-IF-0013-2021 de la Contraloría General de la República.									
VI	Asuntos de la Gerencia General									
A)										
GIT-1245-2021	Atención del oficio GG-2861-2021, con respecto a la situación actual del contrato de venta de servicios entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Caja Costarricense de Seguro									



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

	Social, relacionado con el Expediente Digital Único en Salud (Art. 3° de la sesión 9202, de Junta Directiva).
GL-2190-2021	Remisión “Reglamento de competencias y facultades en la adquisición de bienes y servicios de la CCSS”
GM-12954-2021	Propuesta de Política de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células, propuesta de estructura organizacional y propuesta de Modificaciones al Modelo de Gestión: “RED INSTITUCIONAL DE DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS”.
GM-13218-2021	Informe de situación de listas y recuperación de servicios en I semestre 2021.
GM-13470-2021	Propuesta de adjudicación COMPRA DIRECTA NO. 2020CD-000065-2102, POR CONCEPTO DE PALBOCICLIB 125 MG Y 100 MG, REQUERIDO POR EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, MODALIDAD DE “ENTREGAS SEGÚN DEMANDA”.
GG-DAGP-1363-2020	Propuesta normativa: Reglamento para regular la modalidad de teletrabajo en la Caja Costarricense de Seguro Social, propuesta para ser elevado ante Junta Directiva.
GG-DAGP-1137-2021	Informe sobre la aplicación de pago mensual con adelanto quincenal en la Caja Costarricense de Seguro Social.
GG-DAGP-1005-2021	Propuesta “Reglamento para la Prestación de Servicios de Personas Trabajadoras Ad-Honorem en la Caja Costarricense de Seguro Social” para atención del artículo 13° de la sesión N° 9191 del 01 de julio 2021.
GF-1345-2021 GM-5355-2021	Informe técnico final “Propuesta de reformas al reglamento de Seguro de Salud, al Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Propuesta de Reglamento para la Protección Familiar en la Caja Costarricense de Seguro Social”. --> RETOMADO

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

CONSIDERACION-DE-AGENDA

ARTICULO 1º

Se retoma para conocimiento el disfrute de vacaciones el pasado 10 de septiembre en curso, del señor Presidente Ejecutivo doctor Macaya Hayes y se **ACUERDA:** incluir en el apartado de conocimiento del disfrute de vacaciones del señor Presidente Ejecutivo el pasado 10 de setiembre de 2021.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

INCLUSION-DE-TEMA

ARTICULO 2º

La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:** tomar nota que el señor Presidente Ejecutivo disfrutó vacaciones el pasado 10 de setiembre de 2021

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2:

VACACIONES

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9205, celebrada el 7 de septiembre del año 2021, con la salvedad de que el director Loría Chaves no participa de esta aprobación por cuanto no participó en esa sesión.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9206, celebrada el 9 de septiembre del 2021.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, Capítulo II:

ACTA

ACTA-9205

ACTA-9206

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

ARTICULO 3º

Se conoce oficio AI-1685-2021, con fecha 16 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor, mediante el cual se presenta el quinto informe sobre los resultados de la fiscalización del proceso de vacunación COVID-19, según lo acordado en artículo 12º de la sesión N° 9154.

Por tanto, de conformidad con lo expuesto, se sugiere respetuosamente la adopción del siguiente acuerdo de Junta Directiva, la Junta Directiva – en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO:

“Dar por recibido el quinto informe sobre los resultados de la fiscalización del proceso de vacunación contra el SARS-COV 2, según el artículo 12º de la Sesión 9154, celebrada el 11 de febrero del 2021, donde se instruye a la Auditoría Interna: “(...) que remita mensualmente a la Junta Directiva un informe sobre los resultados de la fiscalización del proceso.”

[AI-1685-2021](#)

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00075-2021** del 13 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 4º

Se conoce y **se toma nota** del oficio N° DFOE-SEM-0564, de fecha 09 de agosto 2021, suscrito por la Ing. Cintya Jiménez Gómez Gerente de Área a.i, Contraloría General de la República, mediante el cual presenta la atención a la solicitud de prórroga para el cumplimiento de la disposición 4.8 del informe N.º DFOE-SOC-IF-00013-2020.

[DFOE-SEM-0564](#)

ARTICULO 5º

Se conoce y **se toma nota** del oficio núm. 461739-2021, con fecha 06 de setiembre de 2021, suscrito por el Lic. Roy Araya Oviedo, Coordinador Órgano Director, mediante el cual indica que en los procedimientos administrativos: 20-00205-1105-ODIS, 20-00229-1105 y 20-00217-1105-ODIS fueron presentadas sendas recusaciones contra el Órgano Máximo institucional y, por ende, estas gestiones procedimentales, según lo que establece la Ley General de la Administración Pública, deben ser resueltas por el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

Concejo de Gobierno de la República, los cuales a la fecha aún se encuentran resolviéndose. Por lo cual procede a comunicar ante la Junta Directiva que, el suscrito se encuentra brindando un acompañamiento legal de manera externa tanto al Proyecto de Restructuración y Organización del Nivel Central (PRONC) –con el visto bueno de la Directora del PRONC-, así como al Hospital San Juan de Dios –según lo ya autorizado por Junta Directiva-, bajo la premisa ya acuñada y utilizada en aras de salvaguardar el interés público de que la Institución es una sola y pueden darse este tipo de funciones de asesoría, evidentemente en el tanto sean devueltos los expedientes administrativos para su continuación procedimental.

[461739-2021](#)

ARTICULO 6º

Se conoce oficio GG-3020-2021, con fecha 08 de setiembre de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual se solicita prórroga al 23 de setiembre de 2021 para la atención del acuerdo primero y segundo de la sesión N° 9203, artículo 27, tomando en consideración que se debe realizar un trabajo intergerencial, para la obtención de los insumos que formarán parte de los informes solicitados.

Por tanto, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Otorgar el plazo solicitado al 23 de setiembre de 2021, para la atención del acuerdo primero y segundo de la sesión N° 9203, Art. 27.

[GG-3020-2021](#)

ARTICULO 7º

Se conoce y **se toma nota** del oficio ACANAMED-365-2021, con fecha 8 de setiembre de 2021, suscrito por el Dr. Arístides Baltodano Agüero, Presidente Academia Nacional de Medicina de C.R. y el Dr. Arturo Abdelnour Vásquez, Coordinador Foro, mediante el cual se remite invitación para participar en el foro titulado: “Análisis de la evolución de la pandemia, propuestas y acciones para mejorar la situación”, organizado por la Academia Nacional de Medicina de Costa Rica, el cual se realizará el jueves 23 de setiembre del 2021 de 7:00 p.m. a 9:10 p.m., a través de la plataforma Zoom para académicos nacionales e internacionales e invitados especiales, con transmisión simultánea por Facebook Live de ACANAMED.

[ACANAMED-365-2021](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

ARTICULO 8º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00075-2021** del 13 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 9º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00075-2021** del 13 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 10º

Por mayoría se aprueba la correspondencia y criterios jurídicos hasta aquí tratados, salvo por la Directora Rodríguez González que vota en forma negativa el artículo 9º.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículos del 3º al 9º:

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00075-2021** del 13 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 11º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00075-2021** del 13 de octubre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 12º

De conformidad con lo acordado en el artículo 8º de la sesión 9207, el cual en lo que interesa detalla:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

ACUERDO SEGUNDO:

Nombrar de manera temporal al Ing. Rónald Ávila Jiménez como Gerente de Infraestructura y Tecnologías a.i. Durante el periodo comprendido entre el 20 y el 24 de setiembre de 2021.

Adicionalmente, la Junta Directiva **ACUERDA:**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil, el ingeniero Ávila será representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social, con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, y podrá actuar conjunta o separadamente con los Gerentes General, Médico, Administrativo, Logística, Financiero y de Pensiones. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes generales judiciales.

Queda autorizado el señor Presidente Ejecutivo para que comparezca ante notario para que se otorgue el poder generalísimo correspondiente al Gerente aquí nombrado.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

NOMBRAMIENTO-GIT

Directora Rodríguez González:

Don Román, tengo una duda con respecto de este acuerdo. Es que, en la sesión, ¿eso fue en la sesión anterior? porque a mí no se me informó cuando terminaron los puntos en los que yo me inhibí. Entonces, en este caso yo no tengo claro que fue lo que se acordó, sobre todo porque generalmente lo que se hace, lo que se ha hecho siempre, es que recargan en otro gerente cuando son tan pocos días. Tengo dudas con respecto a este acuerdo, si yo debo o no debo votarlo, porque no se me convocó para ver este punto.

Ing. Carolina Arguedas:

Sí señora, así como lo aclaró, también, don Gilberth, entonces, queda constando en actas que se aprueba este ajuste del acuerdo del nombramiento por sustitución del Gerente de Infraestructura con 7 votos a favor y en firme, exceptuando a doña Martha que no estuvo presente, cuando se conoció en primera instancia el nombramiento por sustitución el martes pasado en la sesión N° 9207.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira temporalmente de la sesión virtual el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

Ingresar a la sesión virtual los directores Araya Chaves y Loría Chaves.

ARTICULO 13°

De conformidad con el artículo 1°, de la sesión N° 9207, del 14 de septiembre de 2021, en relación con el oficio GM-13375-2021, suscrito por el doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, en el cual comunica su renuncia, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:** de conformidad con el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, solicitar a la Presidencia Ejecutiva que presente a la Junta Directiva una propuesta de posibles candidaturas para ocupar el cargo de Gerente Médico.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:

[GM-13375-2021](#)

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 14°

De conformidad con el artículo 15° de la sesión 9191, celebrada el 01 de julio de 2021, la Secretaría de Junta Directiva realizará los ajustes al documento y lo remitirá a la Dirección Jurídica para la revisión correspondiente y su aprobación final.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14°:

La exposición está a cargo de la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Jefe Secretaría Junta Directiva, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACION](#)

[AUDIO-REGLAMENTO](#)

Por tanto, la Junta Directiva - en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibida la propuesta de redacción del artículo 48, capítulo IX de la propuesta de Reglamento de Junta Directiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

ACUERDO SEGUNDO: Dar por recibidas las observaciones realizadas a los artículos 4, 7 incisos f y n, y 18 indicadas por las Directivas Señoras Martha Rodríguez González y Marielos Alfaro Murillo.

ACUERDO TERCERO: Aprobar la reforma al Reglamento Interno de la Junta Directiva, propuesta por el equipo de trabajo compuesto por la Secretaría de la Junta Directiva, la Comisión de Gobierno Corporativo y la Asesoría Legal y del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central, dejando sin efecto el documento reformado, por última vez en el artículo 1° de la sesión 8491 del 05 de febrero de 2011.

RIGE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.

ACUERDO CUARTO: Instruir al Presidente Ejecutivo, como superior jerárquico de la Secretaría de Junta Directiva, realizar las gestiones correspondientes para que se implemente lo indicando en la presente reforma Reglamentaria, cumpliendo con los plazos indicados en el DFOE-SOC-IF-00013-2020, denominado “Informe de la auditoría de carácter especial sobre la gobernanza de los procesos de Contratación administrativa en la CCSS”.

Se retira temporalmente de la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Ingresa a la sesión virtual la Licda. Adriana Chaves Díaz, asesora de la Presidencia Ejecutiva.

ARTICULO 15°

Se conoce y **se toma nota** del oficio número SJD-AL-0068-2021, de fecha 14 de septiembre de 2021, que firma el Lic. Juan M. Delgado Martén, Asesor Legal, Junta Directiva, mediante el cual presenta la propuesta de atención disposición 4.6 del Informe DFOE-SOC-IF-0013-2021 de la Contraloría General de La República.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

La exposición está a cargo del Lic. Juan M. Delgado M. Delgado Martén, Asesor Legal, Junta Directiva, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACION](#)

[AUDIO- SJD-AL-0068-2021](#)

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, Dra. Sofía Espinoza Salas, jefe y la Licda. Daniela Gonzalez Sanchez, del Área



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

de Regulación y Evaluación, Licda. Ileana Badilla Chaves y la Licda. Sherry Alfaro Araya, asesoras de la Gerencia de Logística, Lic. Randall Quesada Ulate, asesor de Gerencia General.

Se retira de la sesión virtual la Licda. Adriana Chaves Díaz, asesora de la Presidencia Ejecutiva.

Se retira de la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar.

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

ARTICULO 16°

Se conoce el oficio número GL-2259-2021, complemento del oficio GL-2190-2021, de fecha 14 de septiembre de 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta la propuesta “Reglamento de competencias y facultades en la adquisición de bienes y servicios de la CCSS”, complemento oficio GL-1726-2021, con los ajustes consensuados en sesión de trabajo.

Información General

I. Ficha Técnica

Atención de las disposiciones 4.9 a 4.12 del informe DFOE-SOC-IF-00013-2020 de 08 de diciembre de 2020 denominado “Informe de la auditoría de carácter especial sobre la gobernanza de los procesos de contratación administrativa en la CCSS” en el cual se emiten una serie de disposiciones a la Gerencia de Logística que deben ser sometidas a conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva. Dichas disposiciones pretenden que se emita, apruebe y divulgue una modificación del “Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la CCSS” (MODICO) de manera que las decisiones administrativas que actualmente ostenta la Junta Directiva sean asumidas por el nivel operativo que corresponda, una modificación al Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Especial de Licitaciones que contemple funciones y competencias de la comisión, integración, conformación de un cuerpo de asesores expertos que sirvan como contraparte en la asesoría técnica, establecimiento de los requisitos de admisibilidad, el correspondiente aval de los gerentes en los casos propios de su

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

	<p>competencia, así como establecer una Secretaría Ejecutiva, su conformación, su perfil profesional, que tome en cuenta su propósito, competencias y funciones, para asegurar el adecuado soporte a dicha Comisión. Todo lo anterior bajo un enfoque de gobierno corporativo</p>
Tema	<p>Propuesta de Reglamento de facultades y competencias en la adquisición de bienes y servicios en la CCSS que modifica y fusiona el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la CCSS” (MODICO) y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Especial de Licitaciones.</p>
Subtemas	<p>Creación de la Junta de Adquisiciones y su Secretaría Ejecutiva, facultades de adjudicación y dictado de otros actos dentro de la contratación administrativa.</p>
Sinopsis	<p>La presente propuesta del Reglamento de facultades y competencias en la adquisición de bienes y servicios en la CCSS, el cual fusiona el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la CCSS” (MODICO) y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Especial de Licitaciones, atiende las disposiciones 4.9, 4.10, 4.11 y 4.12 del informe DFOE-SOC-IF-00013-2020</p>

Dicho Reglamento está conformado por un total de cinco capítulos, los cuales se encuentran divididos en siete secciones, y un total de treinta y tres artículos con disposiciones finales, derogatorias y transitorias, las cuales desarrollan los siguientes aspectos:

CAPÍTULO I.- DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

SECCION I.- Aspectos Generales

SECCION II.- De la organización

CAPÍTULO II.- DE LAS COMPETENCIAS

SECCION I.- De los procedimientos

SECCION II.- Del control y evaluación en materia de abastecimiento

CAPITULO III.- DE LA JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA CAJA

SECCIÓN I.- Naturaleza, Funciones, Integración y Responsabilidades

SECCIÓN II.- Del Coordinador de la Junta de Adquisiciones

SECCIÓN III.- De la Secretaría Ejecutiva

CAPITULO IV.- DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ADQUISICIONES



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

CAPITULO V.- DISPOSICIONES FINALES, DEROGATORIAS Y TRANSITORIOS

Se cuenta con el criterio de la Dirección Jurídica emitido mediante oficio GA-DJ-3679-2021 de 26 de mayo de 2021 en el que concluyen que no existe impedimento legal para continuar con el trámite respectivo de aprobación del presente Reglamento, reiterado en oficio GA-DJ-6151-2021 de 30 de agosto de 2021.

Además del criterio positivo de la Dirección Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

La exposición está a cargo de la Dra. Sofía Espinoza Salas, jefe del Área de Regulación y Evaluación, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GL-2190-2021](#)

[GL-2190-2021](#)

[GL-2230-2021](#)

[GL-2259-2021](#)

[GA-DJ-6151-2021](#)

[GA-DJ-3679-2021](#)

[GG-PRONC-0329-2021](#)

Por tanto, de conformidad con los elementos que se han informado por parte de la Gerencia de Logística; lo que concuerda con los términos de los oficios números GL-2190-2021 del 7 de setiembre de 2021, GL-2230-2021 del 08 de setiembre de 2021 y GL-2259-2021 del 14 de setiembre, suscritos por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística; así como el oficio SJD-AL-0068-2021 de la Asesoría Legal y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte de la licenciada Sofía Espinoza, jefe del Área de Regulación y Evaluación, y con base en lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe según los oficios N° GL-2190-2021 del 07 de setiembre de 2021, GL-2230-2021 del 08 de setiembre de 2021 y GL-2259-2021 del 14 de setiembre, suscritos por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva con la Dirección de Planificación Institucional gestionar ante la Contraloría General de la República una prórroga de cuatro meses para resolver sobre lo referente a la oficialización de los mecanismos de Control de la Disposición 4.6 del Informe DFOE-SOC-IF-0013-2021 el cual está establecido originalmente para el 30 de setiembre de 2021.

ACUERDO TERCERO: Conformar un Equipo de Trabajo Institucional para el abordaje del informe DFOE-SOC-IF-0013-2020 Auditoría de carácter especial sobre la Gobernanza de los procesos de contratación administrativa en la CCSS, disposiciones 4.6, 4.9 al 4.12 integrado por la Gerencia de Logística, Gerencia General, Dirección Jurídica, Presidencia Ejecutiva, Dirección de Planificación Institucional, Proyecto de Restructuración, Asesoría Legal de la Junta Directiva y la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, con el fin de presentar una propuesta integral ante la Junta Directiva, que incluya una hoja de ruta con el detalle de las tareas, plazos y responsables, para el día jueves 30 de setiembre de 2021.

Este equipo será liderado por la Dirección de Planificación Institucional.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, Dra. Sofía Espinoza Salas, jefe y la Licda. Daniela Gonzalez Sanchez, del Área de Regulación y Evaluación, Licda. Ileana Badilla Chaves y la Licda. Sherry Alfaro Araya, asesoras de la Gerencia de Logística, Lic. Randall Quesada Ulate, Asesor de Gerencia General.

Se retira de la sesión virtual el director Ross Araya.

Ingresan a la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, el Lic. Steven Fernández Trejos, Asesor, Gerencia Infraestructura y Tecnologías, el Ing. Manuel Rodríguez Arce, director, la Licda. Mariela Pérez Jiménez, asesora legal, Proyecto Expediente Digital Único en Salud (EDUS).

ARTICULO 17º

Se conoce el oficio número GIT-1245-2021, de fecha 1º de setiembre de 2021, que firma el Ing. Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, y en atención al oficio



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

GG-2861-2021, con respecto a la situación actual del contrato de venta de servicios entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Caja Costarricense de Seguro Social, relacionado con el Expediente Digital Único en Salud (Art. 3° de la sesión 9202).

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 17°:

La exposición está a cargo del el Ing. Manuel Rodríguez Arce, director, Proyecto Expediente Digital Único en Salud (EDUS), con base en las siguientes láminas:

PRESENTACION

[AUDIO-GIT-1245-2021](#)

[GIT-1245-2021](#)

[GG-2861-2021](#)

[GIT-EDUS-0907-2021](#)

[GIT-0418-2021](#)

[GIT-EDUS-2325-2021](#)

Director Loría Chaves:

Tal vez don Manuel, solo para estar claros, vamos a ver, aquí estamos ante dos situaciones, una es la urgencia de la continuidad de servicios del primer nivel de atención, donde según (...) de ustedes, la mejor oferta es por 60 meses, que son cinco años, verdad, y el otro son las tareas que la Junta le había asignado TI, así es.

Estamos ante dos temas una la continuidad de servicio que está encima, que hay que hacerlo, digamos, y otra la tarea que le encomendó la Junta Directiva, de cuando don Robert presentó el tema de la sustitución de este plan, que no se ha presentado en Junta, digamos, estoy en lo correcto.

Ing. Rodríguez Arce:

Correcto, sí señor.

Director Araya Chaves:

Buenas noches, don Jorge, don Manuel. Yo tengo varias preguntas si no le molesta don Román, y a los compañeros miembros de Junta, quisiera ver si puedo hacer las preguntas y conforme las voy haciendo, ellos me los van respondiendo para tener yo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

completa claridad, la primera que tengo, es ver si hay algún análisis de mercado que nos dé alguna luz de cuánto nos está costando esta extensión por contingencia versus precios de mercado.

Ing. Granados Soto:

Sí, gracias, tal vez ahorita le voy a dar la palabra a Manuel para que le pueda contestar más a detalle, pero tal vez nada más para indicar que a nivel de mercado, digamos es difícil encontrar a un proveedor -y más difícil todavía, en tan poco tiempo- que dé el servicio total que brinda el ICE, tal vez, ahí Manuel podría enumerar qué es el servicio que brinda el ICE, porque muchas personas creen que es solo computadoras y que la de TIC, en realidad cuando ellos sacaron la licitación que se declara infructuosa era comprar equipo de cómputo, pero esto es más que equipo de cómputo, o sea, esto es como llevar la conectividad a todos los rincones del país, tener un servicio de internet de calidad con un optime, digamos, de más del 95, no me acuerdo ya del, porcentaje (...) servicio de internet, que eso asegura que en cualquier EBAIS, a donde estemos, hay internet suficiente para poder utilizar el EDUS, verdad, y también que se atienden todas las incidencias que se presenten, entonces, si en algún EBAIS, se cae el internet para algún motivo hay un servicio, que va, repara, ve, si hay que cambiar, cambia, si una computadora se descompone, van y la cambian, no es que estamos comprando computadoras ni servidores, entonces, el tipo de servicio, por eso se llama servicio administrado, es un servicio integral, entonces, tener un proveedor que en estos momentos, digamos, con poco tiempo desde que se declaró infructuosa la licitación y el equipo de apoyo técnico nos dio los criterios, que si ustedes ven, ahí lo que dijo Manuel fue el 30 de agosto que tuvimos esos criterios, tanto en la parte técnica, como en la parte legal y financiera, es prácticamente, imposible poder hacer un estudio de mercado, en este plazo tan corto. ¿Qué fue lo que nosotros hicimos? Bueno, había algunos costos que se habían tenido de las ofertas presentadas para la licitación de TI y que eso nos ayuda un poco a dimensionar, digamos, el costo de los equipos pero también se hizo un análisis del propio contrato que tenemos y de los costos que tenemos y de los (...) nos genera el ICE, en la tabla que enseñó Manuel ahora, ustedes ven que, obviamente, en el contrato de 60 meses el costo disminuye, porque el equipo, tiene una vida útil mayor a 3 años que son los 36 meses y, entonces, el equipo se va depreciando en mayor tiempo a los 5 años y eso no genera esa posibilidad de tener un costo menor, pero Manuel, tal vez si les puedes comentar un poco.

Ing. Rodríguez Arce:

Sí, claro, Jorge. Buenas noches, don Jorge, vamos a ver, de hecho hace un par de semanas tuvimos una reunión con la Dirección Técnica de Bienes y Servicios y el Área de Regulación y Evaluación porque, también, en el escenario de un estudio de mercado, cuando son servicios continuos, tales como este, privan también otros factores importantes, no solo el tema de costos, sino también como este caso, la continuidad de los servicios, como mencionaba Jorge, no es una compra tradicional de equipo, sino que hay una serie de elementos, que principalmente van relacionados con la disponibilidad

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

en el caso de los servicios del EDUS. El factor crítico que hemos considerado es la disponibilidad de los servicios, como les mencionaba, en el caso de falla, hay acuerdos de niveles de servicios, es decir, un tiempo máximo donde el proveedor tiene que atender esa incidencia y si no la cumple, de hecho hay multas por incumplimiento y no es solo el uso del equipo, como tal, sino de toda la infraestructura, prácticamente, desde la estación de trabajo, desde la computadora del profesional en salud, toda la infraestructura y cableado interno, toda la parte de conectividad hasta, prácticamente, la conectividad a nivel central y, pues bueno, si como mencionaba Jorge en su momento revisamos los elementos que estaban, digamos, como parte del estudio de mercado de la licitación que se declaró desierta, sin embargo, pues sí, son elementos muy relacionados casi que con “caplex”, por decirlo así, es como inversión, porque son activos institucionales versus un modelo como “oplex” y como mencionaba Jorge, el tiempo ha sido corto y también sí es importante mencionar, que con base en el criterio, que de hecho (...) un oficio a la Dirección Técnica de Evaluación y Regulación, donde ellos por parte de la normativa, indican que en el caso de servicios continuos hay otros elementos que son relevantes de analizar, no solo el tema del costo y también importante en este caso estamos recibiendo un descuento del 25% en el costo del servicio versus el costo inicial.

Director Araya Chaves:

Gracias, Manuel. Yo tengo un par de preguntas, las voy a hacer todas de una vez, para que mejor ustedes las puedan apuntar, me queda claro que, efectivamente, por el tema de la contingencia y por el tema del tiempo, pues, no hay algún dato que me pueda ayudar a comparar (...) en precios de mercado y quisiera que esta intervención -si fuera tan amable Carolina y las compañeras que toman el acta- que quede en el acta y es porque voy a votar a favor de la propuesta, pero quiero entender algunas cosas adicionalmente, porque hace un par de sesiones se presentó un tema de plazas, yo voté en contra, por un tema de principios, pero quisiera hacer estas preguntas también. ¿La extensión del nuevo contrato, de este nuevo contrato, también, implicaría la prórroga de extensión automática de dos meses antes de que se venza, igual se prorrogaría?

Ing. Granados Soto:

No, es solo una vez, don Jorge.

Director Araya Chaves:

Ok, porque, me gustaría sí que quedara claro en el acuerdo que un año antes del vencimiento se va a hacer una licitación y yo no quiero que se entienda, que yo siempre defiendo lo privado versus lo público, a pesar de que soy representante del sector privado o que se entienda que lo primero es lo mejor que lo segundo, no quiero que se entienda eso. Lo que yo defiendo son principios de transparencia y competencia para el asegurado y si eso está garantizado es lo que yo defiendo, si el ICE gana una licitación, o quién sea, la empresa que sea, en hora buena para el asegurado y eso es lo que al final a mí me interesa, que quede claro, lo que quisiera es que me expliquen, adicionalmente, qué

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

implica, para que quede en actas, qué implica no prorrogar este contrato y segundo, si me pueden ayudar también un poco en el análisis del costo propuesto, porque, no me queda claro qué significa ese costo propuesto y, además, lo veo como muy bajo el costo, si me pueden ayudar con estos. Gracias.

Ing. Granados Soto:

Sí tal vez si don Manuel le contesta eso último, yo le voy a contestar lo primero. Solo aplica una prórroga únicamente por una vez, o sea, no es que esto lo podemos seguir haciendo cada dos meses antes de que se finalice va otra vez, no es solo está, solo una única vez, entonces, para que ustedes sepan la Institución tiene que tomar una decisión y ahí quiero ser muy enfático, la Dirección de Tecnologías de Información tiene que tomar una decisión, porque, a la fecha no la ha tomado de cuál es el modelo con el cuál se va a seguir dando la continuidad de este servicio de primer nivel de atención y con base en ese modelo tomar las previsiones para gestionar los procesos que se requieran para tener, al cabo de este contrato, ese modelo implementado, no es un año, don Jorge, esto tiene que empezar a hacerse ya, estamos, creo en mi humilde opinión, tarde para empezar a hacer que la Dirección de Tecnología de Información empiece a hacer esto, porque primero, si se hace una licitación, es una licitación pública, a dónde va a haber apelaciones y un montón de cosas, entonces, en un año no da tiempo; después, la empresa que resulte ganadora tiene que tener un plazo para proveerse de los equipos y de los servicios, que van a dar para que haya un período de transición ordenado, porque, digamos, imagínese son 3700 puestos, yo no puedo decirle que en un día, digamos, de un día para otro se cambia de proveedor, digamos, en 3700 puestos, entonces, tiene haber un plan de transición, que lo tiene que hacer la Dirección de Tecnologías de Información, en conjunto, eso sí con el Proyecto del EDUS, que estaría manejando este contrato; y lo otro, en mi humilde opinión también, es que no podemos quedarnos sin este servicio, don Jorge, este servicio es fundamental, porque, si este contrato no se prorroga el 30 de noviembre, el ICE empieza a quitar la conexión de internet y todos los equipos de cómputo, de impresión, servidores y cableado de todos los que EBAIS y todas las áreas de salud de este país, entonces, como usted comprenderá, no podemos dejar el primer nivel de atención sin acceso al EDUS, entonces, es fundamental esto yo creo que es el “core business” institucional.

Ing. Rodríguez Arce:

Si, señor, nada más, brevemente, complementar lo que mencionaba Jorge, por eso hemos sido insistentes en la consulta, del plazo de operación, porque en función precisamente, de la estrategia institucional, es que también hemos solicitado el insumo para determinar cuál es el plazo correcto, que debemos promover esta licitación y tal vez, nada más, igual el impacto de no prorrogar estaríamos hablando de 3600 usuarios Caja, llámese médicos, enfermeras, farmacéuticos, personal de registros médicos y ATAPS, que no podrían registrar atenciones en el cliente digital; primero no podrían consultar todos los antecedentes y atenciones previas, por ejemplo en el caso de crónicos perderíamos acceso a esa información y en el registro, también, de las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

atenciones no tendría forma de cómo agregar esa información al expediente y por eso perderíamos trazabilidad de la atención con el impacto que esto podría tener en el impacto de las personas, realmente, al día de hoy el 97% según el Área de Estadística, se registra en el EDUS, entonces, sí tendría un impacto muy grande, porque no tendríamos el insumo tecnológico para registrar las atenciones de los usuarios en primer nivel de atención en todo el país.

Y bueno ya, específicamente, don Jorge, la pregunta, el modelo básicamente es que hay una estructura de costos, donde se incluye el equipo, digamos para ser más explícitos, computadora, impresora, cableado, “switch”, rack de comunicación, enlace de conectividad, cuando corresponda y atención de incidentes; además de mesa de servicios y otros elementos, ya propios de operación de incidentes, entonces, lo que el contrato establece es una disponibilidad del 97%, entonces, eso tiene un rango de falla mensual, verdad, y en este caso el ICE, sus proveedores tienen que atender cualquier incidente en menos de ese tiempo, evidentemente, también hay cables de desplazamiento (...), como les decía, estamos desde Talamanca hasta en Desamparados todos los EBAIS, que utilicen el servicio y bajo esa lógica se construye el puesto de trabajo, bajo un concepto más integral de unidad y con todos los elementos relacionados para que esto funcionen.

Director Araya Chaves:

Muchas gracias, Manuel, me queda bastante más claro y también Jorge. Para que vayamos pensando en el tema del acuerdo deberíamos darle un plazo de algunos meses a la Dirección de TIC, para que defina el modelo, digamos, creo que no podría votar eso si no se define eso también.

Directora Solís Umaña:

Sí, bueno, ya me contestaron una pregunta sobre los riesgos del cambio del proveedor, los costos por 60 meses comprenden el cambio de equipo.

Ing. Granados Soto.

Sí, señora.

Directora Solís Umaña:

Y otra pregunta, cuándo se haga la licitación o un comentario con la nueva licitación hay que ver que el cartel no puede tener menos de lo que tenemos ahora, verdad, porque sería ir como el cangrejo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

Ing. Granados Soto:

Exactamente. Uno esperaría que la TIC, dentro de ese modelo que tienen que presentar, pues deberían incluir posibles mejoras y al menos mantener la calidad del servicio que se tiene ahorita.

Directora Solís Umaña:

Y lo otro es, ese servicio administrado del ICE ¿cómo nos ha ido, ha sido oportuno?

Ing. Rodríguez Arce:

Vamos a ver, de hecho, doctora, es un insumo que, con todo gusto le podemos facilitar, nosotros incluso hicimos una encuesta del servicio, precisamente en el 2019, y en términos generales los usuarios están satisfechos, evidentemente, sí hay incidentes, hemos tenido algunos casos de operación, donde sea requerido gestionar un poco a más alto nivel, pero en términos generales y como le digo incluso hay una encuesta que se ha aplicado a los usuarios, ellos están contentos con el servicio.

Directora Solís Umaña:

Gracias.

Directora Rodríguez González:

Sí, muchas gracias. Bueno, yo veo que el servicio administrado entre estas dos instituciones públicas ha sido exitoso. Una conversa con la gente de los EBAIS y hay un antes y un después del EDUS, en las Áreas de Salud, en los EBAIS. Tener servicio de EDUS y de internet en general, en 3700 puntos, es una odisea donde quedan los lugares más lejanos y hay posibilidades de tener acceso al EDUS, y evidentemente, los beneficios de la implementación del EDUS son incuestionables para la Institución. Me parece que hay que garantizar la continuidad del servicio, efectivamente, y lo que me llama la atención -seguro no tengo claro- es quién es el jerarca de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, si esto no ha caminado, digamos, yo creía que era de Jorge esa Dirección, la DTIC -yo se la había dado a Jorge- porque no es solo este tema del EDUS en primer nivel, sino que hay otros aspectos que se han venido quedando de un informe de Auditoría. En un informe Auditoría se hace un cuestionamiento con respecto de un tema de atención automatizada de los asegurados, entonces, tengo mis dudas con respecto de este planteamiento que se está haciendo y quisiera ver qué es, por qué está ocurriendo esto con la Dirección de Tecnologías o si es que puede haber justificaciones. No voy a juzgar el trabajo que hace, puede ser que se justifique y me parece de la presentación que ustedes hicieron, Jorge, que evidentemente, hay un beneficio, implica mejores condiciones para la Institución los 60 meses en el tema de costo. En realidad, entonces, por lo menos yo sí creo que debe recurrirse a esos 60 meses para mejorar, para continuar la prestación del servicio,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

porque, de todas formas no hay otro camino, todo eso tiene que darse, seguir dando el servicio, porque si no mantenemos siempre las disparidades, desigualdades o inequidades con respecto de otras áreas, ya que el acceso a EDUS es fundamental, sobre todo en el área rural, entonces, yo sí voy a voy a apoyar que se haga, extienda o se prorrogue ese contrato por los 60 meses.

Director Loría Chaves:

Es un comentario. Me parece que es de fondo en el sentido, de que me parece que estamos frente a la necesidad de la prórroga. Creo que el ICE ha sido ventajoso, creo que la Caja no está, es más creo que ese convenio fue el que permitió que todos los EBASIS se interconectaran y de manera que no tengo ninguna duda con aprobar la propuesta de los sesenta meses; sí creo, como algunos compañeros dijeron que esta Junta de tomar un acuerdo para que en tres años, esté lista la licitación nueva o se valore, si es necesario y se tenga lista, para no estar a puertas de que se venza de contrato viendo a ver cómo se corre con eso. Pero lo otro es que lo de la de TIC que pregunta a Marta, a mí me preocupa mucho, porque cuando la Junta decide anular o declarar desierta la contratación, que se iba en la de TIC, me preocupa mucho que la de TIC está enfocada en comprar cosas, es decir, en comprar computadoras, en comprar todo tipo de soporte, verdad, cuando las empresas administradas ya le dan y yo sí creo que el enfoque de la Instrucción, en el tema de TIC, debería ser, además, de la gobernanza, un enfoque hacia la digitalización, hacia la virtualidad, hacia la transformación digital, hacia cosas más sustantivas que le den valor agregado al trabajo de la Caja, que estar comprando computadoras, porque la verdad ahora todo el mundo lo que hace es alquilarlas y se reponen en el momento que estén malas, entonces, sí creo que esa discusión hay que darla, porque me parece que el TIC debe enfocarse más a la gobernanza de las de TIC, por supuesto, en toda la Caja y sobre todo el tema de la virtualidad, repito, de transformación digital, y de la digitalización, este, como su norte, digamos, porque son cosas sustantivas, que son derroteros que deben definir como estrategia la Caja como tal, la Junta Directiva como tal y los TIC, creo que hay que apuntar hacia eso. Hemos hablado de la robótica, hemos hablado de temas que van a impulsar mucho los servicios, como decíamos en una discusión, un poco como acuñar el término de tener a los usuarios a un clic de sus necesidades, ese debe ser el objetivo de la Caja y ese objetivo, yo creo que hay que replantearlo, porque, me parece que hay que apuntar hacia lo más ventajoso y a lo que da mayor valor agregado a la atención a los pacientes.

Directora Alfaro Murillo:

Yo quiero dejar constando que, evidentemente, ante los plazos que estamos próximos al vencimiento de esta contratación, no dudo en votar afirmativamente, para la prórroga que nos están presentando, pero no quiero extender mi comentario más bien quiero adscribir lo que acaba de plantear el director José Luis Loría, lo comparto plenamente, cuando se nos trajo un aumento en el presupuesto, para el convenio marco en la compra de equipos de cómputo y otro tipo de equipos, mi preocupación fue esa, no sea que la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

Institución está comprando hardware y qué está pasando con la visión de futuro, para dónde vamos, ese aumento en el presupuesto lo voté a favor, pero no me sentí totalmente tranquila, porque no sé si lo que estaba dando era luz verde para que siguiéramos comprando equipos y de un pronto a otro se crea ficción de que nosotros podemos hacer mejor las cosas y que este contrato con el ICE nos ha mostrado que se pueden hacer bien bajo este modelo de servicio administrado -como bien expresó Manuel- entonces, lo voy a votar a favor, creo que es importantísimo que procedamos con esto, estamos sobre los pasos, me parece muy bien que en un plazo -como el que mencionó don José Luis- tengamos un informe con una visión de para dónde ir y cuál sería el siguiente paso, ya que esta renovación sería por una vez, pero a mí me gustaría ver esa claridad hacia dónde vamos en esta materia, que como digo contrasta con el otro día aprobando más recursos para comprar equipos, porque eso da la sensación de que queremos desarrollar algunas cosas nosotros y ya tenemos relaciones exitosas que nos permiten ver bajo qué modelos funcionan las cosas.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, yo nada más tenía un par de preguntas, tenía tres, pero creo que una ya se contestó, pero bueno digo las tres para que quede en actas la respuesta.

La primera es si el ICE ha cumplido en lo que ha sido este primer período que está terminando. Dos, ¿qué prevalece, la necesidad? y tres, si las condiciones son ventajosas versus lo que hay en el mercado, un mercado que sabemos que es sumamente imperfecto, dado la distancia que puede haber, yo recuerdo hace un par de años fui a (...) y había que cruzar ríos en camiones 4x4 y había que subir el río en una lancha para llegar a un EBAIS que se estaba inaugurando, una sede de EBAIS y ahí había conectividad y eso me impresionó mucho, pero quisiera, eso es una anécdota, quisiera algo más sistemático en términos de contestar esas tres preguntas.

Ing. Rodríguez Arce:

Sí, bueno en términos generales, don Román, el servicio como les indico ha sido satisfactorio, cuando ha habido algún incidente, y se excede el tiempo de operación, se han aplicado los elementos contractuales que corresponden. Dos, la necesidad persiste, más bien, creo que es el elemento central de poder garantizar la continuidad de los servicios, verdad, en este escenario de contingencia, lo más importante ahora, creo es para nosotros garantizar que se pueda seguir operando el EDUS para realizar el registro de las atenciones de nuestros usuarios en tiempo real y no impactar su salud ni la trazabilidad de sus atenciones y tres, bueno, ese tema como lo comentábamos lo que estamos acreditando es, precisamente, la urgencia de la necesidad, la necesidad de continuar con el servicio, el criterio de que cuando son servicios continuos puede de alguna forma omitirse, el criterio también de cuando son servicios continuos puede de alguna forma, omitirse el estudio de costos y lo que estamos viendo es conforme ustedes pudieron observar en la tabla, que sí hay una reducción de precios de la propuesta o la oferta actual versus a la oferta anterior.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

Ing. Granados Soto:

Tal vez don Román, para ampliarle lo que dice Manuel, digamos a 5 años son 19 millones y pico y a tres años son 18 millones, verdad, entonces, obviamente, el costo anual es más beneficioso en 5 años, que en 3 años. Pero alguien podría decir, bueno, pero al final se está pagando un millón y pico más, pero no es tan así, porque la Caja si lo hace por 3 años tiene que ver cómo da servicio esos otros dos años y ese servicio va a tener un costo y difícilmente va a ser un costo menor a ese millón y pico, digamos, que está cobrando el ICE en esa diferencia, sino que va a ser probablemente un costo anual similar al de un contrato nuevo, que Manuel lo planteó ahí, que andaba alrededor de los cuatro millones de dólares una cosa así por año, entonces, también está ese factor que nos hace ver que, efectivamente, en este momento es más beneficioso, digamos, ese escenario ante la incertidumbre, también que tenemos de cuál va a ser ese modelo que va a gestionar la Dirección de Tecnología e Información y en qué plazo va a tener ese modelo, porque, ese modelo no es tan sencillo de decir, así es este y mañana saco una licitación, no, ese modelo tiene que pensarse, estructurarse, valorarse, analizar en el mercado qué alternativas hay, y posteriormente sacar los procesos de contratación respectivos, más los plazos, también, que los mencionaba antes, de ínterin, entre que sale un servicio y entra otro, que no puede quedar ningún lugar sin atenderse.

Director Loría Chaves:

Don Jorge, pero, además, perdón a 5 años impacta menos los flujos mensuales de (...).

Ing. Granados Soto:

Sí, por supuesto, es claro, el flujo anual es mucho mejor. Aprovechamos esa vía útil de los equipos, y aprovechamos ese flujo menor de recursos.

Doctor Román Macaya:

Muchas gracias, don Jorge, don Manuel.

Directora Solís Umaña:

El ICE, nosotros estamos haciendo el REDIMED con el ICE, verdad, en un futuro el ICE pierde una licitación del EDUS, habría compatibilidad con eso que ellos nos están dando, o sea, yo soy ignorante en esto de informática y de redes y cosas, por eso lo pregunto, porque si no también habría otro enredo a futuro.

Ing. Granados Soto:

No doctora, sí hay compatibilidad, son dos temas, digamos, diferentes, porque al final lo que REDIMED requiere es que hayan ciertos equipos que se están poniendo, no en las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

áreas de salud, sino más que todo en los hospitales, que son los servidores que manejan las imágenes médicas, que son formato establecido, que es interoperable, que es el formato DICOM, y las imágenes que no están en ese formato se está poniendo una cosa que se llama BMA, que es el archivo de vendedor neutro que, precisamente, lo que asegura es que también, cualquier equipo de cualquier marca puede visualizar estas imágenes, entonces, no estamos ligados, digamos, a que todo lo del primer nivel tiene que ser con el ICE para que se sirva REDIMED ni viceversa, eso no tendría esa afectación.

Directora Solís Umaña:

Está bien, gracias.

Ing. Granados Soto:

Con mucho gusto, doctora.

Dr. Macaya Hayes:

Si les parece vemos las propuestas de acuerdo.

Directora Abarca Jiménez:

Yo tengo una pregunta para don Manuel y para don Jorge, viendo los considerandos no veo una recomendación, entonces, específicamente, para la propuesta de acuerdo número tres, que es autorizar a la GIT para realizar la prórroga del contrato, si ellos lo recomiendan.

Ing. Granados Soto:

Vamos a ver, doña Fabiola, nosotros los informes que tenemos indican, que tanto la prórroga de 36 meses como la de 60 meses, es técnicamente viable, como yo les mencioné al principio, la Dirección de Tecnologías, no ha habido forma, que nos digan si ellos van a durar menos de esos 36 meses, haciendo los procesos que a ellos les corresponde para asumir el servicio o si van a durar más de esos 36 meses. Desde el punto de vista económico, analizando los flujos y viendo los montos totales lo que nos parece claro, es que los 60 meses, si bien tienen un costo adicional, de un millón, más o menos y medio de dólares, Manuel, vos puedes poner esa filmina, por favor, nada más para tener esos datos claros, creo que es la diecisiete, en esa misma presentación, en la página 17, ven que hay una diferencia de un millón quinientos sesenta y tres mil dólares, verdad, ese es un monto mayor, digamos, de 60 a 36 meses, la realidad es que el costo anual es prácticamente un poquito más de la mitad en 60 meses, que en los 36 meses, y eso obviamente ayuda en el flujo de efectivo de la Institución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

Si a ustedes no les parece, digamos, o creen se deba tener una recomendación más tácita, yo les solicitaría que incluyamos, más bien, entonces, un acuerdo para la Dirección de Tecnología de Información, similar al que se está planteando para la Gerencia Financiera, para que en tres días nos definan, con total claridad, cuál de los dos escenarios es el que ellos recomiendan, según los plazos que ellos tienen para desarrollar los otros procesos.

Directora Rodríguez González:

Es que ese planteamiento que hace Jorge, no me parece oportuno, porque no quedaría claro, si se va a hacer por 36 o por 60 meses. Si la Dirección de Tecnologías no lo presentó en el momento adecuado y lo que se está visibilizando en esta diapositiva, es que, efectivamente, es más beneficioso para la Institución, me parece que el acuerdo debe ir por los 60 meses y no dejar eso sujeto a que la Dirección de Tecnologías pueda hacer algo que no ha hecho durante todo este tiempo. Jorge, me parece que sería un retroceso.

Directora Abarca Jiménez:

Entonces, no me queda clara la respuesta.

Ing. Granados Soto:

Lo voy a decir transparentemente, doña Fabiola, o sea, el que nos tiene que definir cuál es, si son 36 o 60 meses, es la Dirección de Tecnologías de Información, porque ellos son los que tienen que continuar, una vez que se termine esta prórroga con el servicio, y como ellos son los que tienen que definir eso yo no puedo, digamos, decir, yo les digo ahorita a ustedes, vamos por 60, porque el flujo es menor por año y el monto es muy poquito por arriba de los 36 pero alguien podría llegar a decir, bueno, pero qué pasa si la Dirección de Tecnologías de Información podría tener eso listo en menos tiempo, entonces, a mí me parece, con todo respeto, que si ustedes consideran, entonces, tener una recomendación más definitiva, en cuanto a ese plazo, lo que correspondería es que nos autoricen a nosotros a realizar la prórroga, apegado a todas las consideraciones, pero que el plazo de esa prórroga deberá ser definido por la Dirección de Tecnologías de Información, en un plazo de tres días, nosotros tenemos, aquí, un acuerdo que podríamos incluir, instruyendo a la Dirección de Tecnologías y, entonces, con base en eso, ya quedaría totalmente claro que esa definición de 60 o 36 meses se dio con ese criterio de la de TIC.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o frase del audio.

Por tanto, considerando lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 1° de la sesión N° 9133, así como el acuerdo segundo del artículo 12° de la sesión N° 9165, con

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

respecto al informe sobre la situación actual y las propuestas de solución en relación con el contrato ICE-CCSS, para la prestación de servicios de salud administrados en el primer nivel de atención; y lo acordado en el artículo 3° de la sesión N° 9202; el criterio técnico del Equipo de Apoyo Técnico N° EAT-GG-0012-2021, el criterio financiero extendido por la Gerencia Financiera mediante nota N° GF-2456-2020, el criterio legal de la Dirección Jurídica otorgado en los oficios N° GA-DJ-3805-2021 y N° GA-DJ-5570-2021, así como lo indicado en los oficios GIT-EDUS-0907-2021, GIT-0418-2021, GIT-EDUS-2325-2021 y GIT-1245-2021, y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director EDUS, la Junta Directiva, de conformidad con lo deliberado -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe sobre la situación actual del contrato 2013000081 suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Costarricense de Electricidad para la prestación de servicios administrados para el Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en el primer nivel de atención.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por atendido los siguientes acuerdos de Junta Directiva:

I. Acuerdo segundo adoptado en el artículo 12° de la sesión N° 9165, del 25 de marzo del 2021.

II. Acuerdo primero del artículo 3° de la sesión N° 9202, del 26 de marzo de 2021.

ACUERDO TERCERO: Autorizar a la Gerencia Infraestructura y Tecnologías para realizar las gestiones para la prórroga por 60 meses del contrato No. 2013000081, apegado a todas las consideraciones que por ley correspondan e informar de lo resuelto a esté Órgano Colegiado.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, el Lic. Steven Fernández Trejos, Asesor, Gerencia Infraestructura y Tecnologías, el Ing. Manuel Rodríguez Arce, director, la Licda. Mariela Pérez Jiménez, asesora legal, Proyecto Expediente Digital Único en Salud (EDUS).

ARTICULO 18°

Someter al conocimiento en la presente sesión la inclusión del tema presupuestario para la próxima sesión del martes 21 setiembre en curso.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 18°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9208

INCLUSION-DE-TEMA-PRESUPUESTO

ARTICULO 19°

De conformidad con el artículo precedente, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** incluir el tema de presupuesto 2022 para el martes 21 de setiembre 2021, a las 5:00pm.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 19°:

SESION-ORDINARIA

ARTICULO 20°

Se toma nota de que se reprograman para una próxima sesión los siguientes temas:

VI Asuntos de la Gerencia General	
A)	
GM-12954-2021	Propuesta de Política de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células, propuesta de estructura organizacional y propuesta de Modificaciones al Modelo de Gestión: “RED INSTITUCIONAL DE DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS”.
GM-13218-2021	Informe de situación de listas y recuperación de servicios en I semestre 2021.
GM-13470-2021	Propuesta de adjudicación COMPRA DIRECTA NO. 2020CD-000065-2102, POR CONCEPTO DE PALBOCICLIB 125 MG Y 100 MG, REQUERIDO POR EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, MODALIDAD DE “ENTREGAS SEGÚN DEMANDA”.
GG-DAGP-1363-2020	Propuesta normativa: Reglamento para regular la modalidad de teletrabajo en la Caja Costarricense de Seguro Social, propuesta para ser elevado ante Junta Directiva.
GG-DAGP-1137-2021	Informe sobre la aplicación de pago mensual con adelanto quincenal en la Caja Costarricense de Seguro Social.
GG-DAGP-1005-2021	Propuesta “Reglamento para la Prestación de Servicios de Personas Trabajadoras Ad-Honorem en la Caja Costarricense de Seguro Social” para atención del artículo 13° de la sesión N° 9191 del 01 de julio 2021.
GF-1345-2021 GM-5355-2021	Informe técnico final “Propuesta de reformas al reglamento de Seguro de Salud, al Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Propuesta de Reglamento para la Protección Familiar en la Caja Costarricense de Seguro Social”. --> RETOMADO